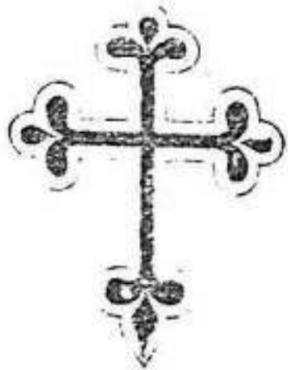


BOLETIN



OFICIAL

DEL

OBISPADO DE LEÓN

SUMARIO: Circular n.º 135: Sobre el III Centenario de la fundación de la Congregación de «Propaganda Fide».—Edicto de Ordenes.—Carta del Excmo. Sr. Presidente del XXVI Congreso Eucarístico Internacional.—Edicto del Provisorato.—Discurso del Excmo. Sr. Nuncio.—Suscripción en favor de los niños de la Europa Central (terminación) —Carta del Excmo. Sr. Nuncio dando gracias por la colecta del Instituto en favor de los necesitados de Rusia.—Suscripciones permanentes — Déficit de Cruzada.—Asociación de Sufragios y Necrología.—Misiones.

## CIRCULAR NÚM. 135

Sobre el III Centenario de la fundación de la  
Congregación de "Propaganda Fide"

En 6 de febrero de 1921 hemos publicado una *Exhortación Pastoral* sobre la importancia extraordinaria de las Misiones Extranjeras. Trabajar en la conversión de los infieles, en la propagación de nuestra santa fe, es una obra digna de toda alabanza, y a la que todos podemos y debemos prestar nuestra cooperación, por tra-

tarse de una obra de tanta gloria para Dios Nuestro Señor, y de bien incalculable para la salvación de las almas.

Ahora se presenta de nuevo la ocasión de volver a tratar de esta obra de las Misiones con motivo de celebrarse el tercer Centenario de la fundación de la S. Congregación de «Propaganda Fide». En el BOLETÍN de 15 abril último se ha publicado la Carta, que nos había dirigido el Emmo. Cardenal Van-Nossum, Prefecto de dicha Congregación, con el objeto indicado.

Es muy justo que celebremos tan fausto acontecimiento, dando gracias a Dios por los innumerables beneficios, que la obra de las Misiones ha traído al mundo en los tres últimos siglos.

El Papa Benedicto XV, de santa memoria, según se refiere en dicha Carta, acogió con apostólico entusiasmo la celebración de este Centenario, con el propósito de tomar parte muy activa en las funciones proyectadas, y mandó que en Roma se hagan rogativas por la propagación de la santa Fe católica en los tres días que proceden a la fiesta de Pentecostés de 1922. También dispuso Su Santidad, que se comunicaran estos propósitos a todos los Ordinarios de la Cristiandad, diciendo que el Papa tenía vivos deseos, de que en todas las Catedrales, Colegiatas, parroquiales e iglesias mas dignas, celebraran los Cabildos y Sacerdotes un Triduo en favor de las Misiones, y concedió *500 días de indulgencia* por la asistencia de cada día a los actos del Triduo, y *una indulgencia plenaria*, confesando y comulgando; indulgencias aplicables a las almas del Purgatorio.

Concedió también Su Santidad, que los Obispos,

por sí mismos, o por los sacerdotes que les pareciese, puedan dar la *Bendición Papal* en las iglesias en que se celebren dichos cultos.

El Sumo Pontífice Pío XI, felizmente reinante, acoge así mismo con apostólico celo y bendice el referido proyecto, y en prueba de su gran interés por las Misiones, celebrará el día de Pentecostés una Misa solemne en la Basílica Vaticana, y hará una homilia al pueblo acerca de la propagación de la fe. Tales son los deseos y propósitos del actual Pontífice, a fin de fomentar y llevar a feliz término las obras misioneras empezadas por sus gloriosos antecesores.

En conformidad con lo expuesto, deseamos que también en nuestra Santa Iglesia Catedral, en la Colegiata, y en las iglesias parroquiales y de Religiosos, se celebre en dichos días un *Tríduo* de Rogativas, o de otros ejercicios piadosos, según los deseos de Su Santidad, pidiendo por la conversión de los infieles, aumento de las Misiones y propagación de la fe. Súplicas y peticiones que hemos de hacer por mediación de la Santísima Virgen, Reina de las Misiones. Y en virtud de la facultad que se nos confiere, autorizamos a los Superiores, Párrocos y Rectores para dar en las respectivas iglesias la *Bendición Papal* en el último día del *Tríduo*, y se procurará exhortar oportunamente a los fieles a la confesión y comunión, para que puedan ganar la indulgencia plenaria.

También se recomienda en dichas letras que se exhorte a los fieles, para que con oraciones o limosnas cooperen a esta santa obra de las Misiones Extranjeras. Mas adelante con el favor divino estableceremos en nuestra

Diócesis la *Unión Misional* del Clero, a fin de favorecer y fomentar esta Obra, según las prescripciones de la Santa Sede.

Que la Virgen Santísima nos alcance especiales gracias, para cooperar con nuestras oraciones y obras buenas a la conversión de los infieles, y a la propagación y aumento de la santa fe católica entre nosotros, y para trabajar con eficacia en la salvación de las almas.

León, 28 de abril de 1922.

† JOSÉ, OBISPO DE LEÓN.

---

## EDICTO DE ÓRDENES

---

Nos el Dr. D. José Alvarez Miranda

por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de León, etc. etc.

Hacemos saber: Que habiendo determinado con el favor de Dios celebrar órdenes generales en las próximas. Témporas de la S. Trinidad; hemos dispuesto lo siguiente:

Los que deseen ser promovidos a la *Prima Clerical Tonsura y Ordenes Menores y Mayores*, lo pedirán por medio de solicitud hasta el día 15 de mayo; expresando el pueblo de su naturaleza, edad, estudios aprobados, la residencia actual, las que hayan tenido anteriormente y parroquias a las que hubieren pertenecido.

Todos acompañarán a la solicitud la partida de bau-

fismo; certificación de buena vida y costumbres; de frecuencia de Santos Sacramentos, y de estudios y facultativa que acredite no padecer enfermedad alguna perpétua, hereditaria o contagiosa, que impida al interesado dedicarse al ejercicio del Sagrado Ministerio; y los que hayan estado en el servicio militar por lo menos tres meses, *testimoniales de la jurisdicción castrense*. Los que hubieren residido en otra Diócesis por tiempo al menos de seis meses, y en edad en que hayan podido contraer impedimento canónico, *letras testimoniales* de aquel Prelado; y los que por razón de origen, título o domicilio, estén sujetos a otra jurisdicción, las correspondientes *dimisorias*.

Además de los documentos expresados deberán presentar para la PRIMA CLERICAL TONSURA la partida de confirmación; para el SUBDIACONADO, título de ordenación y si carecieren de él, instancia solicitando el ser promovidos al de «servitii dioecesis», el del último orden recibido y documento que acredite su situación con respecto a quintas, expedido por el centro correspondiente; y para el DIACONADO y PRESBITERADO, el título del último orden y certificación de haberle ejercido, y para el PRESBITERADO además certificación que acredite tener suficiente instrucción en el canto gregoriano y sagradas rúbricas.

Ninguno será admitido a la recepción de los *órdenes mayores*, si no hubiese cursado y probado los *cuatro cursos de Sagrada Teología*, así como tampoco si no hubiere estado interno en el Seminario, a no haber mediado dispensa, concedida por Nos.

Los exámenes tendrán lugar los días 22 y siguientes

del mes de mayo y los ejercicios espirituales darán principio el día 2 de junio.

Transcurrido el plazo señalado, no se admitirá solicitud alguna, ni se dará curso a las presentadas si carecen de alguno de los requisitos prevenidos, que deberán tener muy en cuenta los interesados.

León, 2 de mayo de 1922.

† JOSÉ, OBISPO DE LEÓN.

---

## XXVI Congreso Eucarístico Internacional

EMMO. DNE.:

Exeunte mense Decembri superioris anni universo nuntiatum est orbi, hac Alma in Urbe, a die XXIV ad XXIX adventantis mensis Maii, sextum et vicesimum celebratum iri Eucharisticum Conventum Internationalem. Sed tamen ob gravissimam iacturam, quam Ecclesia Dei haud multo ante fecit, causa inopinati obitus Benedicti Pp. XV, non modo dubitari coeptum est num Eucharisticus eiusmodi Congressus praestitutis diebus haberetur, verum etiam intermissa paene omnino est ea actio atque industria, quae, Coetus seu Comitatus, a defuncto Pontifice delecti, iudicio, ad apparandum Conventum necessaria videbatur.

At modo cum Pius Pp. XI, ad Petri Cathedram nuper evector, nihil de tempore et ratione habendi Conventus immutandum esse decreverit, redintegratum geminatumque studium in eodem comparando collocemus oportet, ut magna haec et praeclara catholicae fidei significatio uberrimos illos edat fructus, quos Beatissimus Pater, in totius orbis bonum, sibi iure pollicetur.

Rem igitur pergratam nobis, Eminentissime Domine,

feceris, si omni ope et contentione curaveris, ut in Ecclesiis dioecesis. cui tam digne praees, sacrae supplicationes habeantur, unde popularium Turum pietas erga SS. Eucharistiam ita exardescat, ut, quibus Urbem stato tempore adire minime liceat, iidem Conventui veluti praesentes spiritu adsint omnesque, quotquot Iesu Christi sub speciebus latentis amore flagrant, sollemnia proxime agenda, stipe cuiusque sua, provehant ac participant. Tui arbitrii erit modum eligere qui ad excitandam fidelium voluntates aptior Tibi videatur; ne, tamen, graveris si consilium demisse subiicimus indicendi publicas, tam intra quam extra Ecclesiarum saepa, collationes vel subscriptiones, ea lege ut ab unoquoque fidelium *stips vel minima* quaeratur et corrogetur: quod fieri profecto poterit sine ullo aliorum operum, quae iam sint inchoata, detrimento. In consilio autem atque cogitatione obolum suum in id conferendi ut triumphus Augustissimo Sacramento deferatur Romae, in Urbe catholici nominis centro, summa omnium consensio facile habebitur; atque ita fiet, ut, jubantibus omnium precibus atque oblationibus. Congressus recte evadat ac dici queat sollemnissima honoris significatio D. N. Iesu Christo Eiusque in terris Vicario ab universis gentibus exhibita.

Quod quisque contulerit, in ephemeride diaria *Osservator Romano* vulgandum, mitatur ad Secretariado del Congreso Eucarístico Internacional, Plaza de la Piña, 13-A Roma (17).

Confisus fore ut benignus tanto operi faveas, observantia ergo Te meae sensus Tibi profiteor.

Romae, die XIX mensis Martii in festo S. Iosephi anno MCMXXII.--† IOSEPHUS, *Archiepisc. Philipp.* Praeses Coetus seu Comitatus Romani. — P. GILLAS CREMIGNI, M. S. C. A. Secretis.

---

# Provisorato y Vicaría general del Obispado

## EDICTO

Nos el Dr. D. Ricardo Canseco Salgado

*Pbro., Canónigo Doctoral de la S. I. Catedral, Pr-  
visor y Vicario General de este Obispado,*

Por el presente citamos, llamamos y emplazamos a Mariano de la Cruz Saavedra, vecino que fué de esta ciudad de León, hoy ausente en ignorado paradero, para que en el término de diez días contados desde la publicación de este Edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO, comparezca a prestar o negar el consentimiento a su hija M.<sup>a</sup> Socorro de la Cruz Aller, de 22 años de edad, soltera, natural y residente en Puente de Castro, para el matrimonio que tiene concertado con Amador Acevedo Sanzo, de 25 años de edad, soltero, natural de Mansilla de las Mulas y residente en León, hijo de don Agripino y doña Juana; con apercibimiento de que si no lo verificare dentro del plazo señalado, se procederá a lo que haya lugar en derecho. Dado en León a primero de mayo de mil novecientos veintidos.—Dr. Ricardo Canseco.—Por mandado de S. Sría., Lic. Santos del Campo.

---

---

# La Acción Social Católica

## DISCURSO

*pronunciado por el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. FEDERICO TEDESCHINI, Arzobispo titular de Lepanto, Nuncio Apostólico en España, en la solemne colación de grados académicos e inauguración del curso en el Seminario y Universidad Pontificia de Comillas, el 1 de octubre de 1921.*

(CONCLUSIÓN)

Pero entre los muchos y graves documentos con que los Papas de nuestra época han tenido que combatir la oleada invasora socialista y disciplinar la acción católica social, resalta y resaltará siempre como

**tratado clásico de la más sana sociología la encíclica RERUM NOVARUM**

salida oportunamente de la cátedra de la verdad cuando más amenazante avanzaba el error disolvente de toda trabazón social. Treinta años cuenta ya de vida esta memorable Encíclica; y mientras hoy diez años bastan para envejecer un libro, un sistema, una teoría, la «*Rerum Novarum*» se mantiene en plena juventud, en toda su fresca lozanía, tan felizmente a propósito para desenmascarar el error, para señalar los derroteros de la salvación y de la verdad, para estimular a la acción. Y esto en la forma más completa, más conforme no sólo a las exigencias de ayer y de hoy, sino también a las de mañana. Tan visible resalta el carácter, no sólo moderno, sino profético de ese estupendo e inmortal tratado de Sociología, que en nuestros días cada palabra tiene por comentario un tratado, por aclaración práctica una ley.

Pero ¿qué maravilla es que tal lozanía conserve y

haya de conservar siempre la «*Rerum Novarum*», cuando ven nuestros ojos y lo verán siempre fresco, siempre joven el Evangelio? Es que la verdad suprema, indestructible, no envejece, *veritas Domini manet, y manet in aeternum* (Ps. 116, 2).

He dicho que uno de los fines de la «*Rerum Novarum*» es estimular a la acción; y es el fin más práctico y urgente. Porque de nada serviría haber hecho magistralmente el diagnóstico del mal, si después no sigue la medicina y el remedio. Y desde León XIII en adelante, salvo pocos casos de ulteriores enseñanzas sociales, aclarados con igual maestría y no menor fortuna por León XIII, especialmente en la Encíclica «*Graves de communi*»,

**ha sido tarea de los Pontífices de nuestra época estimular constantemente a la acción**

puesto que siendo ya claro e imperioso el camino, no había más remedio que andar, y andar con pasos de gigante.

Cien veces he sido yo mismo testigo bajo los últimos Pontificados, y hasta por superior mandato he tenido que tomar parte como humilde y afortunado ejecutor en las ordenanzas pontificias, en las reclamaciones, en las exhortaciones, en los avisos, en los elogios dirigidos por la autoridad suprema a cuantos en esta grandiosa empresa se mostraban remisos, indolentes, dudosos, extraviados, o también afortunadamente merecedores de encomios.

Por eso, hijos amadísimos, cuando llegado a España en el pasado Junio dirigí una rápida mirada a la situación del país, donde, a Dios gracias, prospera la fe, pero donde también la propaganda revolucionaria se infiltra amenazante, al dirigir mi fraternal saludo al Episcopado,

**creí deber mío comunicar con los Prelados de España mis preocupaciones sociales.**

«Hondas perturbaciones, les decía, conmueven a las

sociedades contemporáneas; graves problemas reclaman solícita y persistente labor de abnegación, de caridad, de justicia; ansias generosas de mejoramiento social demandan por doquiera luces y auxilios a la Iglesia; y yo espero que los Reverendísimos Prelados españoles, conscientes de los medios adecuados para asegurar la paz social, la tranquilizadora solución de los problemas modernos y la dignificación cristiana de todas las clases, no perdonarán esfuerzo alguno para secundar, como siempre lo han hecho, las sapientísimas orientaciones de la Santa Sede y de Nuestro Augusto Pontífice Benedicto XV, providencialmente encaminadas a procurar y garantizar la tranquilidad, la paz y el bienestar de la Humanidad »

Y el Episcopado español, sea en alabanza de todos y de cada uno, respondió con admirable unanimidad de ideas y sentimientos acompañados de ya vieja y práctica actuación; con los mismos levantados ideales, que el nuevo Primado de las Españas expresa en su circular sobre las normas que hay que seguir en la acción católica.

Pero de nada serviría la atención del Estado Mayor, sino la sigue la diligencia en la ejecución de los oficiales y soldados. Y los oficiales sois vosotros, jóvenes egregios, que aquí os adiestráis como en perfecta Academia para manejar las armas y guiar los escuadrones. Vuestras armas son la acción social; vuestros escuadrones las masas sobre las cuales se derramaba la misericordia infinita de Cristo. Id, pues, y enseñad: *Euntes... docete* (Mt. 28, 19).

Pero ¿cuál deberá ser vuestra acción social? ¿Por qué esa acción en España? ¿por qué en el clero? ¿por qué en el Seminario? ¿por qué en fin en el Seminario de Comillas? Aclararé brevemente, como el tiempo lo pide, estas importantes preguntas.

## **Primero y ante todo vuestra acción tiene que ser fundamentalmente católica**

¿QUÉ QUIERE DECIR CATÓLICA? Quiere decir conforme a nuestra santa Religión en la inspiración, en los principios, en la actuación. Ya que es necesario repetir, aun a quien lo sabe muy bien, que la cuestión social no es cuestión solamente ni aun principalmente económica. Es cuestión moral, cuestión religiosa. Resuelta moral y religiosamente, queda resuelta primordialmente en el corazón de cada individuo y resuelta eficazmente: resuelta tan sólo económicamente, no la tenéis resuelta, sino agudizada.

CATÓLICA DEBE SER ESTA ACCIÓN por la docilidad y adhesión que debe profesar a la autoridad de la Iglesia. En el desarrollo de la acción, en el cambio de los acontecimientos, en la oscuridad de las discusiones, cien veces sucederá hallarse inseguros y desorientados en el camino. ¿Quién esclarecerá las tinieblas, quién encaminará a los extraviados, quién los guiará al recto sendero? La autoridad de la Iglesia católica.

CATÓLICA DEBE SER LA ACCIÓN SOCIAL si quiere desde el principio estar segura del éxito, porque en cada ciudad, en cada congreso, en cada diario, con la continua movilidad del capricho surgirán muchos falsos cristos y pseudoprofetas que hasía harán prodigios y predicarán la solución de la impostura o de la violencia diciéndoos (Mt. 24, 26). *Ecce in deserto est, ecce in penetralibus*. Pero vosotros, *nolite credere*. El único remedio, la única enseñanza, la única solución es la de Cristo; *magister vester unus est CHRISTUS* (Mt. 23, 10). *Fundamentum aliud nemo potest ponere praeter quod positum est, quod est CHRISTUS IESUS*. (1 Cor. 3, 11). Y mientras las soluciones materialistas dejan la angustia de la duda y hasta el frío mortal del error, sólo la solución de Cristo, la solución católica tiene la firmeza de la verdad,

como dictada por Aquel que dijo: Yo soy el camino, la verdad y la vida.

CATÓLICA DEBE SER LA ACCIÓN SOCIAL por su fin primario y directo de formación y de elevación moral y religiosa del individuo. Y aquí tened bien presente que la Iglesia no descuida, antes promueve más y mejor que nunca otra sociedad el mismo bienestar material de sus hijos. Pero no, no es ella una sociedad material, ni por los bienes materiales trabaja en cuanto tales: aunque de los bienes materiales, sí, aun de esos bienes sabe servirse para conducir las almas a Cristo. En verdad que tan alta es su misión, que todo hombre debería entusiasmarse con ella, y debería seguirla por la sola aspiración al bien supremo, a Jesucristo. Con todo, dada la fragilidad humana, las humanas necesidades, el orden mismo de la humana naturaleza que por las criaturas se levanta hasta el criador; dado en fin el empeño de los adversarios por procurar a sus adeptos las ventajas terrenas para conquistar los corazones y encadenarlos a la tierra, también la Iglesia acude al medio humano de las asociaciones económicas y sabiamente las inculca; pero las inculca como *medio*, medio que conduce al fin superior y supersensible de la santificación del hombre y de la salvación del alma.

CATÓLICA EN FIN DEBE SER LA ACCIÓN SOCIAL por el principio sobrenatural que la informa. Y el que siguiendo a la Santa Iglesia se dedica a la acción católica, conoce muy bien la teoría de la gracia: y sabe que él no es sino *homo qui exiit seminare semen suum* (Lc. 8, 5): pero sabe también que *neque qui plantat est aliquid neque qui rigat, sed qui incrementum dat Deus* (1 Cor. 3, 7); y si en cualquier género de actividad *sufficiencia nostra ex Deo est* (2 Cor 3, 5): ¿cuánto más donde se trata de salvar las almas?

## ¿Por qué la acción católica en España?

Por que si la acción católica inspirada en principios católicos es necesaria en cualquier país, aun de infieles, mucho más lo será en un país vivificado por la Religión católica. De semejante pueblo hay que decir: *operatio sequitur esse*. Si pues España es nación católica, católica debe ser también su acción social.

Y luego, ¿hánse obscurecido quizá los recuerdos y las enseñanzas de las glorias de España? ¿Dónde hallar esas glorias sino en la fe católica y en las hazañas por ella emprendidas? ¿Dónde está el honor, dónde el mérito de su benéfica acción colonizadora? ¿Acaso no le hallamos en esa misma acción católica que le ha dado el altísimo privilegio de poder transmitir sangre, creencias, nombre, lengua, costumbres a un Nuevo Mundo? ¿Por qué motivo sino por su fe católica se mantiene y se mantendrá siempre en pie la tradicional adhesión de España al vicario de Cristo?

Si embargo, recuerden los jóvenes las vicisitudes de los reinos y las vicisitudes de su fe, sobre todo al principio de la Edad Moderna! La fe es un don que pueden fácilmente perder así los individuos como las naciones. ¿Quiere, pues, España disfrutar tranquila del tesoro de su fe? Promueva la acción católica y el espíritu católico en las leyes, en las escuelas, en la prensa, en la vida privada, en la pública. Tema, como se teme por las personas amadas y por las cosas queridas, tema ante las señales precursoras de la no imposible, antes ya amenazadora tempestad. Y vosotros, *faciem caeli diiudicare nostis, signa autem temporum non potestis scire? Rutilat enim triste caelum!* (Mt. 16, 4, 3). Socialismo en Economía y liberalismo en Política, ¿qué pueblo puede estar inmune de estos peligros?

Muchos, por desgracia, en Italia, en Francia, en España, acostumbrados a una vida tranquila, satisfechos

con una profesión y una conducta individual y familiar, digna de encomio, ignorantes de las exhortaciones de los tres últimos Pontífices, de la *Rerum Novarum* sobre todo, y de la insistencia de los Obispos; olvidados de aquella tremenda declaración de Cristo (Mt. 10, 34): *Nolite arbitrari quia pacem veni mittere in terram: non veni pacem mittere sed gladium.* (1).

### **Muchos se atienen al cómodo partido de los católicos prudentes,**

llamémosles más bien cobardes, y preguntan con sencillez bien desconsoladora: *¿Pero a qué la acción católica?*

A estos católicos, hijos míos muy amados, jamás los hallaréis formando en las filas de la acción. Y la educación moral y religiosa, asaltada por la organización y propaganda de los enemigos, la defensa privada y pública de nuestro patrimonio religioso y de nuestra gloriosa civilización, la dignidad dada por Cristo a la familia, la legislación social, las reivindicaciones de los derechos de la Iglesia, la constitución cristiana de los estados, les cuentan tan sólo como espectadores, y espectadores muchas veces molestos por sus constantes lamentaciones sobre la malicia de los tiempos.

Esos católicos no han entendido aún el sentido de aquellas solícitas palabras de Jesucristo (Io, 10, 16): *Et ego alias oves habeo quae non sunt ex hoc ovili, et illas oportet me adducere* (2). No han entendido bien aún hasta dónde Cristo es el Buen Pastor, que, dejando las noventa y nueve ovejas en el redil, se echa por montes y barrancos, sudoroso y anhelante, en busca de la perdida ovejuela.

(1) No penséis que vine a meter paz en la tierra; no vine a meter paz, sino espada.

(2) También tengo otras ovejas que no son de este redil, y también conviene que yo las traiga.

## ¿Y por qué la acción católica en el Clero?

Puesto que la acción social, más que económica, es religiosa y moral, ella no puede ser sino la aplicación del Evangelio a la marcha de la sociedad y a la conducta del individuo, según caridad y justicia, virtudes sobrenaturales. Y claro está que esa tarea sólo a la Iglesia católica puede pertenecer.

Sabido es, además, que para aplicar rectamente las leyes sobrenaturales a la sociedad humana, se necesitan, sobre todo, estudios filosóficos y teológicos; y para llenar una misión que es verdaderamente un ministerio sagrado, se necesita una formación religiosa que permita reproducir en los otros lo que primero se ha modelado ya en sí propio.

Pero, sobre todo, debo recordar aquí el texto arriba citado de Cristo en la Sinagoga de Nazareth; debo recordarlo yo y debéis recordarle vosotros y todo el Clero, como el aviso más directo que Cristo nos haya dirigido (Lc. 4, 18): *Propter quod unxit me, evangelizare pauperibus misit me* (1). *Unxit me* para esto: para llevar a las multitudes el mandamiento antiguo de la justicia y el mandamiento nuevo de la caridad y de la misericordia, para armonizar justicia y caridad en la vida pública y en la privada en todas las clases de la sociedad, pero especialmente en favor de los más necesitados, entre quienes, antes de la venida de Jesucristo, menos había sido recibida su justicia, y menos todavía, hasta ignorar aun el nombre, su caridad y su misericordia. No nos olvidemos, pues, de la gracia *quae data est per impositionem manus presbyterii* (2) (S. Tim. 4, 14): no olvidemos que nadie ha hecho más acción católica que Jesucristo; ninguno, pues, debe ahora hacerla más intensa que los ministros de Jesucristo.

---

(1) Por lo cual me ungió; para evangelizar a los pobres me envió.

(2) Que fué dada con la imposición de las manos del presbiterio.

## ¿Por qué la acción católica en el Seminario?

Porque en el Seminario se forman y adiestran los futuros ministros del Señor, destinados, como a empresa propia, a desarrollar su actividad en la misión moral y religiosa que va ingénita en la cuestión social.

¿Quaremos que estos futuros ministros conozcan su destino y los medios para alcanzarlo? En el Seminario es preciso formarlos. ¿Queremos que sean santos? En el Seminario es donde se adquiere la santidad. ¿Queremos que sean doctos e instruídos? En el Seminario se alcanza la cultura que hace respetado y eficaz el ministerio del sacerdote. ¿Queremos que los futuros ministros del santuario estén animados del amor a las almas y del amor a la Iglesia? En el Seminario, siempre en el Seminario, se enciende ese sagrado fuego que después les animará y les devorará. Tengamos bien presente en todo esto, que no es posible pretender que un sacerdote tenga entusiasmo por la acción católica, si en la acción católica y en cuanto ella exige, no ha sido bien instruído en el Seminario. *Nihil volitum quin praecognitum* (1).

## ¿Por qué la acción católica en el Seminario de Comillas?

Porque es el Seminario del Papa, y el Papa quiere, inculca, enseña la acción católica. Porque es el Seminario de la Compañía de Jesús, la Compañía nacida para combatir, como un ejército, las batallas de la Iglesia; y las batallas modernas, como lo es la de la acción católica, no las antiguas, pueden darnos la victoria o la derrota. *Tu vero, me parece que oigo decir, permance in iis quae didicisti, sciens a quo didiceris* (2). (2 Tim. 3, 14).

Porque es el Seminario, fundado por un gran cruzado

(1) Nada se desea, no se conoce.

(2) Pero tú persiste en lo que has aprendido, sabiendo de quién lo aprendiste.

y maestro de la acción católica, campeón y maestro, más con las obras que con las palabras; las obras, sí, prueban el ánimo, y las obras son en él, entre otras, la organización más perfecta y el trato más cristiano dado a la clase trabajadora; los socorros generosos e incesantes a las organizaciones católicas; la participación brillante y luminosa en la dirección de la acción social de España; la fundación de este Seminario con nobles miras, así religiosas como sociales.

Porque es un modelo de Seminarios, y modelo no sólo de piedad, de ciencia, de adhesión a las enseñanzas de la Santa Sede, sino también de acción, y de esa acción que con más eficacia y acierto conduce al fin.

**A la acción, pues, queridos seminaristas de Comillas, porque esta es vuestra hora y la hora de vuestra querida patria.**

*Hoc enim faciens et teipsum salvum facies et eos qui te audiunt* (1) (1 Tim. 4, 16 : ¿Queréis que nuestra Santa Madre la Iglesia sea Maestra viva del mundo, como lo quiso Cristo al darnos aquel mandato (Mt. 28, 19): *Docete omnes gentes* (2); que tenga en la sociedad el puesto y el respeto que se le debe; que las leyes públicas estén en armonía con las de la Iglesia; que las escuelas enseñen a Dios y no el ateísmo; que la vida religiosa, sobre todo de las Congregaciones religiosas, se desenvuelva, no sólo sin trabas, sino con facilidades y con favores; que la familia se conserve cristiana; que la Prensa, que el Parlamento, que las clases directoras se inspiren en la justicia, en la ley moral, en el culto a las doctrinas de Jesucristo? ¿Queréis, en fin, la libertad y el respeto del Papa, vuestra Cabeza y vuestro Maestro?

Todo esto, tenedlo bien presente, jamás se os dará

---

(1) Pues haciendo esto, te salvarás a ti mismo y a los que te oyeren.

(2) Enseñad a todas las gentes.

gratis, por benevolencia, sino que se os dará cuando hayáis regenerado la sociedad, cuando os hayáis organizado, cuando os hayáis impuesto con la fuerza de la preparación, con la instrucción de las masas, con la eficacia en las discusiones, con el sacrificio, con la perseverancia, con las miras sobrenaturales, en una palabra, con la acción social católica, que no implora, sino arranca la victoria. Sin esto, el mundo estará siempre contra vosotros, y el que tenga poder y fuerza sobre el mundo, usará de esa fuerza, no según el derecho divino del Evangelio, sino según el derecho brutal de la utilidad y de la conveniencia.

### **Organizad, pues, y organizaros**

Armaos como los antiguos inmortales caballeros de vuestra noble y esforzada raza, la armadura que os defienda y fortalezca. *Accipite armaturum Dei ut possitis resistere in die malo et in omnibus perfecti stare* (1). (Eph. 6, 13). Y ya que Cristo se dirigió principalmente a las masas, a ellas id también vosotros; a las masas, que son presa del primero que llega, que si no las guiáis vosotros, serán arrastradas por los sembradores del odio, por el hombre enemigo que llega de noche, aprovechándose de las tinieblas, y que, como lobo en rebaño, dispersa y mata.

Id a las masas olvidadas, ignorantes, y a veces hasta maltratadas. Id a las turbas como iba Jesús; id a ellas, que no sólo os aguardan y os acogen con la bondad natural del pueblo libre de artificios y convencionalismos, sino que van espontáneamente a Jesús. *Omnis turba, quaerebat eum tangere!* 2) (Lc. 6, 19). *Volumus Iesum videre!* (3) (Io. 12, 21). No descansan, no, las

(1) Tomad la armadura de Dios para que podáis resistir en el día malo y estar firmes, habiendo acabado todo.

(2) Y toda la gente procuraba tocarle.

(3) Queremos ver a Jesús.

turbas en el socialismo ni acaban de ver la virtud que de él dimana; pero en Jesús, sí; en Jesús descansan, porque los que *laborant et onerati sunt* han escuchado sus palabras de verdad y le buscan, por lo tanto, a él y a sus ministros, y quieren hallar paz y reposo en su doctrina y en su acción, *quia virtus de illo exit et sanat* (1). (Lc. 6, 19).

Organizad, instruid, sanad. Habréis ganado a Cristo y a la Patria millones de infelices, que sin vosotros, sin la luz cristiana, sin el bálsamo de la Religión católica, engrosarían las filas de la revolución, de la anarquía.

### **No descuidéis el dirigiros a las clases elevadas:**

sí, también a ellas, y con el particular cuidado que merecen, por ser en el cuerpo de la humana sociedad los miembros más distinguidos.

¿Están privadas de cultura religiosa, distraídas por el mundo, distanciadas quizá de nuestra fe? Pues bien, consideradlas entonces como parte de la masa informe, y dadles la palabra de salud que ellas esperan, y que las regenerará y las guiará a una vida superior y al recto uso de las gracias temporales recibidas de Dios.

Están verdaderamente al nivel de las clases directoras? No las neguéis tampoco vuestro solícito interés, porque serán vuestros mejores y más potentes auxiliares, para procurar la gloria de Dios y el bien de la sociedad, en la armonía y en la fraternidad de las clases.

*Id a ellas*, acordándoos que una de las miradas más amorosas que se dignó dirigir Jesucristo fué para un joven rico pero bueno (Mc. 10, 21), y que una de las recompensas más típicas descritas en el Evangelio es para el rico que haya sabido negociar con los talentos recibidos y rendir de ellos honrada cuenta y ganancia al Señor. (Mt. 25).

---

(1) Porque de él sale virtud y sana.

## **Pero guardad vuestra preferencia para la juventud,**

a la que tanto ama Cristo, y que es la suprema de las esperanzas de la Iglesia. Id. sobre todo, a los jóvenes, que de ellos es la sociedad; la sociedad del mañana, porque quien les precedió en el nacer, debe precederles en el morir; la sociedad de hoy, porque bien o mal, y en particular después de la guerra luchada por los jóvenes, los jóvenes han adquirido preponderancia aun para aquellos cargos que parecen hechos, no para la edad de la fuerza física, sino para la del consejo. Id a los jóvenes, porque ellos tienen la edad de Jesús; la edad privilegiada para él y privilegiada para vosotros.

*Id a los jóvenes*, porque ellos sobresalen en la virtud del apostolado cristiano, y por eso saben comprender el valor de vuestra empresa. Ellos tienen abnegación, generosidad, pureza, sacrificios, entusiasmos. Su edad es la edad en que se toman las grandes resoluciones, que en las edades siguientes tan sólo se ejecutan.

*Id a los jóvenes*, porque ellos saben dar la única correspondencia y el único premio que en la acción católica pueden prometerse los que a ella se entregan con la única divisa en lo humano: *Nihil inde sperantes* 1) (Lc. 6, 35). Esos jóvenes saben corresponder con el cariño; y el cariño del pueblo sano, noble, virtuoso, es en el apostolado la satisfacción humana más grande.

*Id a los jóvenes*, arrebatados por el glorioso ejemplo que están dando en Madrid y en España un grupo de jóvenes cultos, santos, intrépidos.

## **El ejemplo de la Asociación Católica de Propagandistas**

que es la más bella flor y la más risueña esperanza para nuestra amada Patria. ¡Honor a España, madre de esos

(1) No esperando de ello nada.

jóvenes, para quienes dos amores hay en el cielo: la Eucaristía y la Virgen; dos en la tierra: el Papa y España.

Vosotros, pues, jóvenes seminaristas, dad vuestros nombres y vuestros brazos a tan gloriosa milicia; y a los jóvenes dirigíos con paciencia, con constancia, con confianza; a los jóvenes, esperanzas de la Religión, de la Patria, de la sociedad. Una sólida y fuerte organización juvenil será la salvación de la Iglesia, no menos que de la Patria, en el sentido más amplio de los intereses religiosos y civiles, y añadido también de los políticos. Los tiempos actuales son tiempos de marcha. Cuando veáis, pues, llegar el momento señalado por la Providencia, y España os llame a renovar en nuestros tiempos los anales de su historia y la gloria de sus sagrados destinos, hallaos pronto, ¡oh, jóvenes! La Iglesia no puede, no quiere quedar atrás; y España, tampoco.

Así sea en el nombre y para la mayor gloria de Dios.

---

## SUSCRIPCIÓN

**abierta por el Excmo. Sr. Obispo en la Secretaría de Cámara del Obispado con destino a los niños de la Europa Central**

*Suma anterior, 16.260,39.*

De Pesaguero, 13,40 ptas., de Avellanedo, 3,35; de Cotanes del Monte, 10; de Llánaves, 10; de Correcillas, 16,65; la niña Teresita Fernández y Hermanos, de León, 10; de Nava de los Caballeros, 10; un sacerdote, 2; Colegio de Hermanas Carmelitas de esta ciudad, 380; del doctor Otero de León, 10; los ancianos de las Hermanitas de los Pobres, 8,10; don Manuel García del Palacio, de León, 5; de Llamas de Rueda, 9; un feligrés de la parroquia de San Marcelo, de León, 25; de Villamayor del

Condado, 3; de Villelga, 5; una persona caritativa, 10; de Rucayo, 7; de Ultrero, 10,50; de Villalebrín, 5; de Castrotierra, 5; de San Miguel de Montañán, 6; de Valdespino Vaca, 5; de Pajares de los Oteros, 80; de Armada, 12,10; de San Llorente del Páramo, 57; un sacerdote, 1.

*Suma total, 16,979,49.*

Cuya cantidad total remitió el Ilmo. y Rvdmo. señor Obispo a Su Santidad, según carta que se publicó en la página 163 de este Boletín, correspondiente al 5 de abril último.

Posterior a este envío se han recibido las siguientes cantidades para el mismo fin:

De una persona piadosa, 5 ptas.; del Dr. M. García Bustamante, de León, 25; de doña María Bustamante Selva, viuda de García Flórez, 10; de Fresno del Camino, 10; de Valcuende, 12; un sacerdote de León, 10; de Villada (segunda vez), 25; una señora de Cistierna, 20; los niños de la escuela de Castrotierra, 12; de Pardesivil (segunda vez), 1,25; de La Cándana (segunda vez), 1; de M. I. G, 10; de Villibañe, 15,70; de Potes (segunda vez), 15; de Villanueva de Vañes, 5; Excma. Diputación Provincial de León de las 250 ptas. con que acordó contribuir, deducidos los descuentos y timbres, entregó en líquido, 246,90; de Bustillo de la Vega, 9.

**TOTAL, 432,85 pesetas.**

Cuya cantidad será entregada por el Ilmo. Sr. Obispo a Su Santidad, quien con su paternal solicitud y cariño lo hará llegar a los Imperios Centrales como lenitivo a tanto niño hambriento.

S. Sría. Ilma muestra su agradecimiento a sus queridos diocesanos, Corporaciones y entidades, que han contribuido a esta suscripción, la que por la suma total obtenida, de 17.412,34 pesetas, evidencia la caridad de los mismos, adhesión a la Santa Sede, y obediencia al Prelado acudiendo a su llamamiento.

Así mismo los dignos Profesores y alumnos de este Instituto General y Técnico han hecho una colecta en favor de los necesitados de Rusia, alcanzando la suma de 344 pesetas, la que por una comisión fué puesta en las manos de nuestro Ilmo. Sr. Obispo para que la hiciera llegar a su destino, complaciéndonos en publicar a continuación la carta que sobre el particular ha recibido del Excmo. y Rvmo. Sr. Nuncio Apostólico:

NUNCIATURA APOSTOLICA

MADRID

Madrid, 22 de abril 1922.

EXCELENCIA RVMA.

Tengo el honor de manifestar a Vuestra Excelencia Rvma. que he recibido su atenta carta y el cheque por valor de pesetas 344, importe de lo recaudado, en favor de los necesitados de Rusia, entre los Profesores y Alumnos de ese Instituto General y Técnico y que los donantes ofrecen para dicho fin, al Soberano Pontífice.

Al caberme la honra de significar a Vuestra Excelencia mi viva complacencia por el caritativo acto, con que los Profesores y Alumnos de ese importante Centro docente han querido patentizar su filial devoción a la Santa Sede, me es muy grato comunicarle que, con la mayor solicitud he cuidado de depositar el piadoso donativo en la saugustas manos del Santo Padre, a quien no he dejado de hacer presentes la procedencia y el destino de la mencionada suma.

Esperando poder transmitir a los generosos oblatores la expresión directa del agradecimiento pontificio, gustoso me confirmo con sentimientos de veneración

de Vuestra Excelencia Rvma.

atento S. y afectísimo Hermano

† F. TEDESCHINI

Nuncio Apostólico.

*A Su Excelencia Rvdma. Mons. Obispo de León.*

## Subscripciones permanentes en el Obispado de León

### *Para la Santa Sede*

Señor párroco de Campillo, 1 peseta; párroco de San Martín de los Herreros, 5; de Armada, 3; Sr. Arcipreste párroco de Matanza, 3; párroco de Villacidayo, 2; doña Concepción Escudero, de Valdunquillo. 100; D. León Gutiérrez, Cor. de idem, 2; Sr. Arcipreste párroco de Gete, 2,50.

### *Para las Misiones en Tierra Santa*

De Villalebrín, 1,75 pesetas; de Castrotierra, 4,90; de San Miguel de Montañán, 5; de Valdespino Vaca, 5; de Armada, 2; Sr. Arcipreste párroco de Matanza, 1; de Arbejal, 4; de San Román de la Cuba, 0,70.

### *Para los Santos Lugares de Jerusalén*

Sr. Arcipreste párroco de Matanza, 1 peseta; D. León Gutiérrez, Coadjutor de Valdunquillo, 2; de San Pedro de los Huertos, 3,50; de San Martín de León, 13; de Roderos, 11; del Colegio de HH. Carmelitas de León, 20; de Cabanillas, 3; de Santa Marina de León, 17; de Gete, 4,80; de Almanza, 10; de Mondreganes, 7,40; de Corcos. 5; de Canalejas, 7,50; de Calaveras de Abajo, 3,50; de Santa Olaja de la Acción, 5; de Montejos, 1,20; de Pallide, 10; de Vegamián, 8,65; de Lodares, 7; de Arbejal, 4,45.

(Continuará)

---

## Administración de Cruzada

Habiendo resultado un déficit de pesetas 24.233'71 céntimos en la cuenta general de Cruzada correspondiente a la predicación de 1921, Su Excelencia Ilustrísima ha dispuesto que el Sr. Administrador Habilitado de la Diócesis aplique a su pago toda la dotación del culto del presente mes de abril, y en el próximo de mayo lleve a efecto el descuento proporcional que corresponda a cada uno de los partícipes del culto hasta completar dicha cantidad.—León, 25 de abril de 1922.—El Secretario-Contador, *Rogelio Arias*.

	CANTIDAD que cobran otros meses		DESCUENTO en Mayo		LÍQUIDO que cobrarán en Mayo	
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
Catedral .....	1.215	23	421	42	793	81
Colegiata . . . . .	659	74	228	77	430	97
Conventos de León..	41	66	14	45	27	21
Idem de fuera.....	34	71	12	04	22	67
Parroquia de.. . . . .	98	93	34	34	64	59
»	90	18	31	31	58	87
»	78	08	27	11	50	97
»	76	28	26	49	49	79
»	72	82	26	29	46	53
»	62	39	21	67	40	72
»	58	92	20	47	38	45
»	55	46	19	27	36	19
»	48	51	16	86	31	65
»	41	58	14	45	27	13
»	34	62	12	04	22	58
»	33	23	11	56	21	67
»	31	15	10	84	20	31
»	27	68	9	63	18	05
»	24	20	8	43	15	77
»	20	74	7	23	13	51
»	18	99	6	62	12	37
»	18	28	6	38	11	90
»	16	23	5	67	10	56
»	16	23	5	66	10	57

# NECROLOGÍA

Y

## Asociación de Sufragios Mutuos del Clero de la Diócesis

Número 6

El día 22 del pasado mes de abril falleció después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica en Palazuelo de Torío, el Rvdo. Presbítero, D. Virgilio González y González, ecónomo que fué de Pedrún, a los 28 años de edad y 2 de ministerio sacerdotal. R. I. P.,

Número 7

El día 24 del citado mes de abril falleció habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica el Rvdo. Sr. D. Isaac Díez Valbuena, párroco de Escaro y La Puerta, a los 56 años de edad y 32 de sacerdocio. R. I. P.

Número 8

El día 26 del expresado mes de abril falleció después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica el Rvdo. Sr. D. Segundo de León Barrientos, párroco de Valdespino Cerón, a los 48 años de edad y 22 de vida sacerdotal. R. I. P.

Pertenecían a la Asociación de Sufragios del Clero de la Diócesis y tenían aplicadas las Misas, por lo que todos los asociados aplicarán en sufragio de su alma la dispuesta por el Reglamento de la Asociación.

El Excmo. Sr. Obispo ha concedido 50 días de indulgencia a todos los que en sufragio de las almas de los finados elevaren a Dios alguna oración o hicieren algún acto de penitencia.

Ha manifestado que desea pertenecer a la Asociación e ingresa en ella:

N.º 1.659.—Serrano Toral, D. Francisco, con obligación de aplicar diez misas.

León 29 de abril de 1922.

Lic. Felipe Garcia Alvarez,  
CAN.º - SECRETARIO.

---

---

## MISIONES

*Valdefuentes.*—Durante los días 20, 21 y 22 del pasado mes de abril dió un Tríduo-Misión en esta parroquia de Valdefuentes el Rvdo. P. Manuel Torres, del Convento de Franciscanos de Castroverde.

El pueblo acudió en masa a todos los actos de la misión, la cual tuvo un digno remate en una nutridísima comunión.

Si el entusiasmo religioso fué grande todos los días se desbordó el último, al acudir al citado pueblo muchos fieles de la próxima villa de Valderas sacerdotes, «Marías de los Sagrarios, Hermanas de la Divina Pastora y otras personas piadosas.

¡Dios quiera que fructifique y produzca abundantes bienes la semilla de la divina gracia!